



Asociación de Categorías Tradicionales



INSTITUCIÓN CIVIL – PERSONERÍA JURÍDICA 447/2004
FISCALIZADA POR FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO TECNICO N°1 CATEGORIA 850 G1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los Sres. Pilotos de la categoría 850 G1, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, las siguientes modificaciones técnicas:

- Posición de Pistón Motor Fiat: Libre
- Para el múltiple de admisión ó separador del Fiat 600 entre la tapa y el carburador: se permite de libre material y forma; su preparación interna libre, pero su altura debe tener hasta 45 mm sin juntas.

Mendoza 10 de Abril de 2019

COMISION TECNICA
FEMAD

HUGO MARI
PRESIDENTE FEMAD